



**Comisión Permanente de Hacienda**  
**Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica**  
**Viernes 09 de septiembre de 2022; 09:30 hrs.**  
**Sala virtual que se habilitará para estos efectos,**  
**en el medio electrónico denominado Zoom**

**Relatoría**

**Integrantes:**

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;

Dra. Irma Leticia Leal Moya;

Lic. Jesús Palafox Yáñez;

C. Francisco Javier Armenta Araiza; y

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

**Comité Técnico de Apoyo:**

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contador General;

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cuffiño, Director de Finanzas;

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;

Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

**Orden del día y Acuerdos**

1.

<b>Oficio:</b> número SEMS/DG/SAD/DG/0145/2022	<b>Fecha:</b> 10 de agosto de 2022
<b>Solicita:</b> Sistema de Educación Media Superior	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, PARA ATENDER Y DAR CONTINUIDAD AL "PROYECTO DE LENGUA EXTRANJERA JOBS-SEMS". El Mtro. César Antonio Barba Delgado, Director General de Sistema de Educación Media Superior, adjunta el oficio No. SEMS/DG/0146/2021, en el que dicho Sistema (SEMS), solicitó que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara se le asignara al SEMS la cantidad de \$32,986,800.00 (TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con el objetivo de atender y dar continuidad al "Proyecto de Lengua Extranjera JOBS-SEMS". Asimismo, menciona sólo le fue asignada la suma de \$14'625,000.00 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), de los cuales a la fecha ha sido ejercida la cantidad de \$12'381,600.00 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS), para cubrir la matrícula correspondiente a 402 grupos del calendario 2022-A. Con tal antecedente y debido a la creciente demanda de alumnos interesados por formar parte de este proyecto, es que solicita nuevamente apoyo para que le sea asignado a ese Sistema la cantidad de \$14'322,000.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir la matrícula correspondiente a 465 grupos del calendario 2022-B.	



Mediante oficio RG/X/596/2022, de fecha 30 de agosto del año en curso, el Dr. Ricardo Villanueva Lameñe, Rector General, otorga Visto Bueno a dicha solicitud; asimismo, informa que los recursos solicitados podrían cubrirse de la partida denominada "Productos Financieros Subsidio Ordinario Federal 2022", misma que cuenta con recursos disponibles de acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Finanzas.

**Fundamento:** numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, "2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales."

1.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el numeral 2.13, de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Sistema de Educación Media Superior, una ampliación presupuestal por un monto de \$14'322,000.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para atender y dar continuidad al "Proyecto de Lengua Extranjera JOBS-SEMS" y cubrir la matrícula correspondiente a 465 grupos del calendario 2022-B, con cargo a la partida denominada "Productos Financieros Subsidio Ordinario Federal 2022".

1.2. **ACUERDO.** Infórmese al Sistema de Educación Media Superior, las siguientes recomendaciones realizadas por la Coordinación General Académica y de Innovación, respecto del "Proyecto de Lengua Extranjera JOBS-SEMS", a efecto de que sean consideradas en su operación:

1. Mantener un crecimiento controlado y gradual de secciones (grupos) que permitan gestionar los recursos financieros necesarios para la implementación de JOBS SEMS y el tiempo suficiente para capacitar al capital humano requerido para la atención de grupos nuevos semestralmente.
2. Realizar la compactación de grupos en mismo horario para ejercer el recurso financiero de manera que se beneficien a la mayor cantidad de alumnos posible. Propiciar la formación de grupos sólidos con un mínimo de 20 estudiantes por sección.
3. Establecer criterios de selección claros y consensuados, así como cañas compromiso para promover la retención de alumnos y cuidar el seguimiento de cada una de sus trayectorias.
4. Comunicar que el programa JOBS SEMS es un apoyo extracurricular otorgado por medio de beca y por tanto no sustituye la clase curricular de lengua extranjera.
5. Evaluar la efectividad del programa en términos de la eficiencia terminal y alcances de la meta lingüística para fin de verificar los resultados favorables del programa.
6. Compartir con la Unidad de Lenguas Extranjeras dependiente de la Coordinación General Académica y de Innovación, los reportes semestrales con los indicadores de desempeño de la misma forma en que se entregan para el programa JOBS pregrado a fin de que se puedan vincular ambos programas en beneficio de los estudiantes, así como para fines estadísticos.



2.

<b>Oficio:</b> número RG/X/606/2022	<b>Fecha:</b> 01 de septiembre de 2022
<b>Solicita:</b> Coordinación General Académica y de Innovación	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, PARA CUBRIR EL REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General, remite el oficio número VR/I/988/2022, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien turna el diverso No. CGAI/DIR/516/2022, suscrito por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, en donde solicita una ampliación presupuestal por la cantidad de \$22,874.68 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), para poder cubrir el requerimiento emitido por la Dirección de Subsidio a Universidades de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, con motivo del reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos de la convocatoria 2021 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP). Tomando en cuenta los elementos expuestos en el oficio de petición, comenta que otorga el visto bueno con fundamento en lo que establece el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara. Dichos recursos podrían ser cubiertos de la partida denominada "Productos Financieros de Ingresos Autogenerados de Ejercicios Anteriores", misma que cuenta con recursos disponibles de acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Finanzas.	
<b>Fundamento:</b> numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, "2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreducible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivado a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales."	

- 2.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el numeral 2.13, de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General Académica y de Innovación, una ampliación presupuestal por un monto de \$22,875.00 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el requerimiento emitido por la Dirección de Subsidio a Universidades de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, con motivo del reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos de la convocatoria 2021 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior (PRODEP), con cargo a la partida denominada "Productos Financieros de Ingresos Autogenerados de Ejercicios Anteriores".



3.

Oficio: número CG/1908/2022	Fecha: 01 de septiembre de 2022
Solicita: Contraloría General	
Asunto: <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión a los bienes muebles inventariables adquiridos por la Universidad, que se encuentran bajo custodia de la <b>Rectoría General</b> , según orden de revisión número 085/2022. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

- 3.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector General, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 3.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Dependencia y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:00 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.



Dr. Héctor Raúl Solís Gadea


En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda



Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes




Dra. Irma Leticia León Moya



Lic. Jesús Palomares Sánchez

C. Francisco Javier Aimenta Araiza



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata  
Secretario de Actas y Acuerdos